

0000001

**AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA QUIMICOS ANDINOS QUIMANDI
S.A.**

OTORGA

DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

CUANTÍA: 74.656,48 USD



J.P.

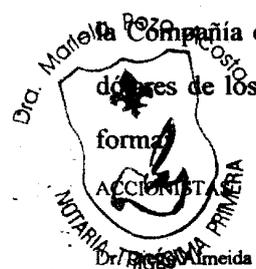
DI COPIAS

.En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día Miércoles catorce de diciembre del dos mil cinco ante mi la Notaria Trigésimo Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, comparece el Señor Doctor Diego Javier Almeida Montero, como Presidente y Representante Legal Subrogante de La Compañía **QUIMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A.**, de estado civil casado, abogado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta Ciudad de Quito, plenamente capaz para contratar, debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la

Compañía QUIMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A., a quien de conocer doy fe, el cual me solicita que eleve a Escritura Pública la minuta de Reforma de Estatutos y Aumento de Capital de la Compañía QUIMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A. que me entrega, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Reforma de Estatutos y Aumento de Capital Social de la Compañía QUIMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A., contenido en las siguientes cláusulas y estipulaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente Escritura el señor doctor Diego Javier Almeida Montero, casado, de profesión Abogado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Presidente y Representante Legal subrogante de la Compañía QUIMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A., como se desprende del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil, que se acompaña, y debidamente autorizado por la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas; SEGUNDA: ANTECEDENTES. a.) La Compañía QUIMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Doctor Jaime Nolivos Maldonado, Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, el cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita legalmente en el Registro Mercantil el catorce de febrero de mil novecientos noventa, b) Reformada mediante aumento de capital suscrito ante el doctor Rubén Darío Espinosa Notario Décimo Primero del Cantón Quito, el dieciséis de junio de mil novecientos noventa y cinco e inscrito en el Registro Mercantil el diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. c) Reformó los Estatutos Sociales mediante Aumento de Capital suscrito ante la Doctora Mariela Pozo Acosta Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, el veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el catorce de octubre de mil novecientos noventa y nueve. TERCERA.- De acuerdo a la Ley de Compañías, se manifiesta que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. CUARTA.- REFORMAS ESTATUTARIAS.- Por disposición de la Junta General Universal y Ordinaria de accionistas, celebrada en esta ciudad de Quito, el día viernes veintiocho de abril del dos mil cinco se resolvió las siguientes reformas estatutarias que se

0000002

elevan a Escritura Pública.- a) Aumento del Capital Social y Reforma de Estatutos de la Compañía de dos mil ochocientos dólares americanos a setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta seis coma cuarenta y ocho dólares americanos, aporte que se realiza de la siguiente forma: Capitalización de utilidades por el valor de setenta y un mil ochocientos cincuenta y seis punto cuarenta y ocho dólares americanos.- En consecuencia se reforma el ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta seis punto cuarenta y ocho dólares americanos, dividido en un millón ochocientas sesenta y seis mil cuatrocientas doce acciones de cuatro centavos de dólar americanos cada una acumulativas e indivisibles.- CLÁUSULA CUARTA.- DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES Y PAGO DE CAPITAL: CUADRO DE INTEGRACIÓN.- El Capital Social de la Compañía es de setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y seis punto cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de Norte América y está totalmente pagado de la siguiente

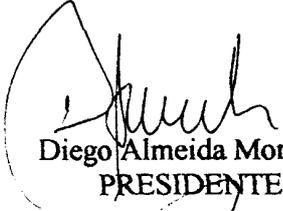


	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL PAGADO Y SUSCRITO	ACCIONES
Dr. Diego Almeida Montero	2.721,88	69.851,68	72.573,56	1.814,339
Dr. Jorge Montero Maldonado	26,04	668,32	694,36	17,359
Dr. Eduardo Montero Proaño	26,04	668,28	694,32	17,358
Sra. Lucia Padilla Andrango	26,04	668,20	694,24	17,356
TOTAL \$	2.800,00	71.856,48	74.656,48	1.866,412

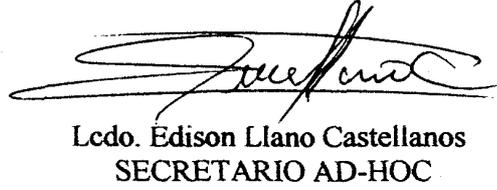
QUINTA. El señor doctor Diego Javier Almeida Montero en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía **QUIMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A.** en sujeción a las resoluciones adoptadas en la General Ordinaria y Universal de Accionistas celebrada el veintiocho de Abril del dos mil cinco, declara: Que proceden a elevar el Capital de la Compañía a la suma de setenta y cuatro mil setenta y cuatro mi seiscientos cincuenta y seis coma cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América. SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes: a) El Acta de la Junta General Ordinario de Accionistas de la Compañía celebrada el veintiocho de Abril del dos mil cinco; b) El nombramiento de Presidente. SEPTIMA.- AUTORIZACION.-

reforma de estatutos sociales. Se le concede todas las facultades necesarias para el perfeccionamiento de esta escritura hasta la inscripción en el Registro Mercantil.

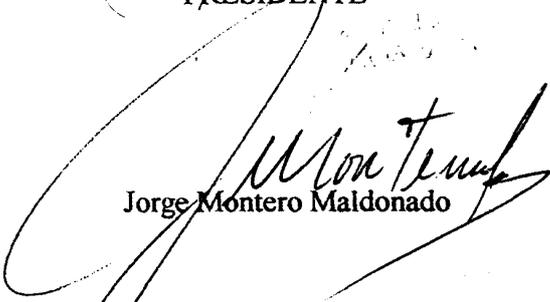
Habiéndose resuelto el orden del día, el Presidente concede el receso de una hora para que se redacte el Acta respectiva. Reinstalada la Junta, se da lectura al Acta redactada la misma que es aprobada y ratificada por todos los asistentes quienes firman en unidad de acto, con lo que termina la Junta General a las 19H00.



Diego Almeida Montero
PRESIDENTE



Lcdo. Edison Llano Castellanos
SECRETARIO AD-HOC



Jorge Montero Maldonado



Eduardo Montero Proaño



Lucía Padilla Andrango

0000003

Quito, 8 de Julio del 2005.

Señor Doctor
Diego Javier Almeida Montero
Presente.

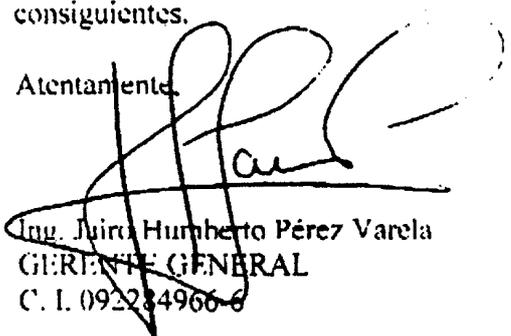
De mis consideraciones.

De conformidad con lo resuelto a la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Químicos Andinos S.A., llevada a cabo el 8 de Julio del 2005, me permito comunicarle que ha sido reelegido para el desempeño de las funciones de PRESIDENTE de la Compañía, por el periodo de tres años.

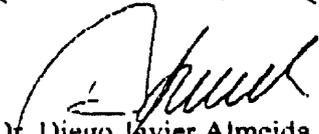
El Representante Legal de la Compañía es el Gerente General, en su ausencia lo reemplazará el Presidente de conformidad con el Literal d del Artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales.

La Compañía QUIMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Dr. Jaime Nativós Maldonado, el 4 de diciembre del 1.989, inscrita legalmente en el Registro Mercantil el 14 de febrero de 1.990, reformada mediante aumento de capital suscrito ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, el 19 de junio de 1995 e inscrito en el Registro Mercantil el 17 de noviembre de 1.995. Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,


Ing. Jairo Humberto Pérez Varela
GERENTE GENERAL
C. I. 092234966-6

Dr. Diego Javier Almeida Montero, acepto el cargo de Presidente de la Compañía QUIMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A. Quito, 8 de Julio del 2005.


Dr. Diego Javier Almeida Montero
PRESIDENTE
C. I. 170445340-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **7365** del Registro de Nombramientos Tomo **136**
Quito, a **3 AGO 2005**

REGISTRO MERCANTIL

D. RAÚL GAYBOR SECAIRA
EL GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170445340-4

ALMEIDA MONTERO DIEGO JAVIER
NOMBRES Y APELLIDOS

RICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO

28 JUNIO 1961
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 013-0151-09860-1M
TODOS PAIS 3000

RICHINCHA/QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 1961



FIRMA DEL CEDULADO



0000004

Dr. Mariela Pozo Acosta
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CASADO SILVIA PAULLINA GUERRERO
ESTRUCION

DR. JURISPRUDENCIA
PROFESION

RAMIRO ALMEIDA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ISRAEL MONTERO
NOMBRE Y APELLIDO DEL MADRE

QUITO 02/08/2004
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

02/08/2014
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1172690
Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

30-0004 1704453404
NUMERO CEDULA

ALMEIDA MONTERO DIEGO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PROVINCIA DE CANAS

REPRESNTANTES DE LA JUNTA



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "QUIMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A."**

En la ciudad de Quito D.M., hoy día veintiocho de abril dos mil cinco, siendo las dieciocho horas, en el local de la Compañía ubicado en la calle José Luis Tamayo 1246 y Cordero, de ésta Ciudad y Cantón Quito, y encontrándose presentes la totalidad de Socios de la Compañía "QUIMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A." señor Doctor Diego Almeida Montero, señor Doctor Jorge Montero Maldonado, señora Lucía Padilla de Suárez y el señor Doctor Eduardo Montero Proaño, quienes representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía, al tenor de lo establecido en el Art. 11 de los Estatutos Sociales de la Compañía y el Art. 234 de la Ley de Compañías, los asistentes se instalan en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, actuando como secretario Ad-hoc el señor Edison Benjamín Llano Castellanos y como Presidente el señor Doctor Diego Javier Almeida Montero, para resolver el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación de Balance y Estados Financieros.
- 2.- Aprobación del Informe del Gerente de la Compañía.
- 3.- Aprobación del Comisario de la Compañía.
- 4.- Destino de las Utilidades de la Compañía.
- 5.- Aumento del Capital y Reforma de Estatutos.

Se aprueba por unanimidad el orden del día, y se procede a la discusión del mismo.

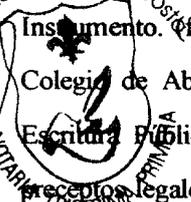
- 1.- Se aprueba los balances y los estados financieros de la Compañía.
- 2.- Se aprueba el Informe del Gerente de la Compañía.
- 3.- Se aprueba el Informe del Comisario de la Compañía.
- 4.- La Presidencia manifiesta que se ha producido una utilidad de setenta y un mil ochocientos cincuenta y seis punto cuarenta y ocho dólares americanos por lo que los socios por unanimidad deciden aumentar al capital social de la Compañía.
- 5.- La Socios por unanimidad deciden aumentar el capital social y reformar los Estatutos Sociales, especialmente la cláusula cuarta y el artículo cuarto. El capital social de la compañía será de setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y seis punto cuarenta y ocho dólares americanos divididos en un millón ochocientos sesenta y seis mil cuatrocientos doce acciones cada una se encuentra paga en su totalidad en la siguiente forma:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL PAGADO Y SUSCRITO	ACCIONES
Dr. Diego Almeida Montero	2.721,88	69.851,68	72.573,56	1.814.339
Dr. Jorge Montero Maldonado	26,04	668,32	694,36	17.359
Dr. Eduardo Montero Proaño	26,04	668,28	694,32	17.358
Sra. Lucía Padilla Andrango	26,04	668,20	694,24	17.356
TOTAL \$	2.800,00	71.856,48	74.656,48	1.866.412

Se autoriza al señor doctor Diego Almeida Montero Presidente de la Compañía y Representante Legal subrogante a que suscriba las escrituras de aumento de capital y

0000005

Se autoriza al Doctor Diego Almeida Montero para que realice los trámites necesarios para la legalización del presente Instrumento Público. OCTAVA.- DECLARACION JURAMENTADA.- Diego Javier Almeida Montero, en mi calidad de Presidente y Representante Legal Subrogante, declaro bajo juramento que los datos proporcionados en este Instrumento Público son los verdaderos y sujetos a verificación además declaro que la Compañía QUIMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A., no tiene en los actuales momentos ningún contrato con el Estado Ecuatoriano y sus Instituciones. Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de este Instrumento. (firmado) Doctor Diego Almeida Montero, matricula tres mil ciento cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal. Para su otorgamiento se cumplieron todos los preceptos legales de Ley, y leída que fue al Compareciente por mí la Notaria, la aprueba y ratifica y para constancia, firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



 Dra. Moisés Pizarro Cordero

 NOTARIA

 QUITO

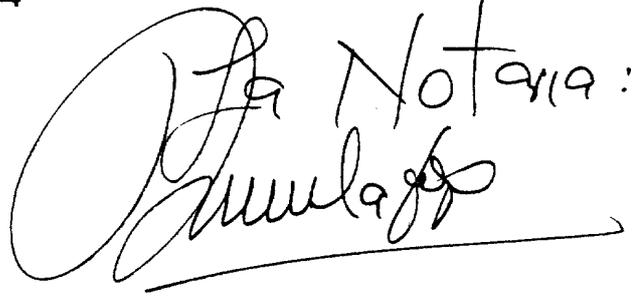
 TRIGESIMA PRIMERA



 DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

 C.C. 170445340-4

La Notaria:



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA QUIMICOS ANDINOS QUIMANDI, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA, EN QUITO A CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.



LA NOTARIA.

Mariela Pozo Acosta
DRA. MARIELA POZO ACOSTA.

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



RAZON:- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución número 05.Q.U. 6371 de fecha veinte y siete de Diciembre del dos mil cinco, se tomó debida nota al margen de la Escritura Matriz de Aumento de Capital y reforma de Estatutos de la Compañía " QUIMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A.", otorgada en mi Registro de Escrituras Públicas de fecha catorce de Diciembre del año dos mil cinco, la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "QUIMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A. ", cuyo testimonio debidamente certificado antecede.-

Quito, a 27 de Diciembre del 2.015

LA NOTARIA,



Mariela Pozo Acosta
DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



0000006

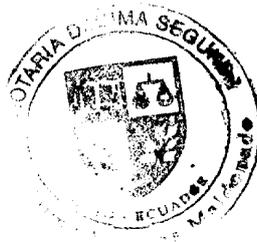
ZON: - Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución Número: 05. Q. IJ. 5371 dada por el Econ. Gilberto Novoa Montalvo, el 27 de diciembre del 2005, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía QUIMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A., otorgada ante mi el 4 de diciembre de 1.989, del Aumento de capital celebrada ante la Notaria Trigésima Primera de este cantón Quito, el 14 de diciembre del 2.005, instrumento que es aprobado por la antes mencionada resolución.

Quito, a 28 de diciembre del 2.005



Gilberto Novoa

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

0000007



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ. CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 27 de diciembre de 2.005, bajo el número **3389** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **293** del Registro Mercantil de catorce de febrero de mil novecientos noventa, a fs. 504, Tomo 121.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**QUÍMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A.**", otorgada el catorce de diciembre del año dos mil cinco, ante la Notaria **TRIGÉSIMO PRIMERA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. MARIELA POZO ACOSTA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **047161**.- Quito, a veintinueve de diciembre del año dos mil cinco.-
EL REGISTRADOR.-



RG/mn.-